Número 71. Sesión ordinaria del [illegible] de Noviembre de [illegible].

Presidencia del C. Efraín Verástegui.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinti[illegible] días del mes de Noviembre de mil novecientos [illegible], reunidos a la hora reglamentaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. A continuación el C. Presidente, dió cuenta del mal estado en que se encuentra el Foro Central debido al deterioro que ha sufrido con motivo de las lluvias, y al completo deterioro del [illegible] que resguarda el techo de madera, por lo que creía conveniente que se hiciera un esfuerzo [illegible] posible que [illegible] techo del Teatro se substituyera con lámina; [illegible] por el Ayuntamiento el proyecto de referencia, [illegible] al mismo C. Presidente para que se encargue de llevar a cabo en la forma más económica la mejora de que se trata, dando cuenta de su resultado. En seguida el C. Comisionado de Instrucción, dió cuenta con una Circular de la Dirección General de Enseñanza [illegible] del Estado, en la cual se previene que el último Viernes del mes actual, se celebre por las Escuelas Oficiales "el Día del Árbol", [illegible] por el Ayuntamiento que por conducto del C. Comisión [illegible] acerca de la [illegible] a los Directores de dichos Establecimientos, a fin de llevar a cabo la disposición de que se hace mérito. A continuación el C. Presidente, manifestó a la Corporación de que el Tesorero Municipal se [illegible] los Cortes de Caja [illegible] debido a que [illegible] que el valor de [illegible] cuarenta y cinco pesos, [illegible] recibos que le fueron [illegible] en el [illegible] anterior, [illegible] en cuya virtud se [illegible] por la Corporación, [illegible] el cumplimiento de lo que [illegible] ordenó, [illegible] la observación de que los Cortes de Caja [illegible] previamente a esta Presidencia para su revisión y [illegible] correspondientes, [illegible] Tesorería [illegible]. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia, ante el Secretario: Doy fé.